

fenamidona (ISO)

Identificadores

- CAS:** 161326-34-7

Sinonimos

(S)-5-METIL-2-METILTIO-5-FENIL-3-FENILAMINO-3,5-DIHIDROIMIDAZOL-4-ONA

Clasificacion

Numero	Clasificacion
1	N; R50-53

Clasificacion RD1272

Numero	Clasificacion
1	Acuático agudo., 1; H400
2	Acuático crónico., 1; H410

Simbolos

N — Peligroso para el medio ambiente

Sustancias Pesticidas Autorizadas

FUENTE

Real Decreto 2163/1994

PLAZO DE RENOVACIÓN

—

PUREZA MÍNIMA

975 g/kg de producto técnico

USOS

1) Sólo podrá ser utilizado como fungicida. 2) En la evaluación global, según los principios uniformes, atendiendo al informe de revisión de la Comisión Europea, aprobado por el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal en su reunión de 15 de abril de 2003, se deberá atender especialmente a: La protección de las aguas subterráneas, cuando la sustancia activa se utilice en regiones de características climáticas o edáficas vulnerables, La protección de los artrópodos que no sean objeto del tratamiento, La protección de los organismos acuáticos, e incluir como condición en las correspondientes autorizaciones, cuando corresponda, medidas de reducción de riesgo.